



***Institución ha recibido 64 quejas por incumplimiento***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A LA ONP RECONOCER FALLOS**  
**JUDICIALES A FAVOR DE PENSIONISTAS**  
**Nota de Prensa N°103/OCII/DP/2016**

Ante las quejas recibidas, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó hoy al jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Diego Arrieta Elguera, a cumplir con celeridad los fallos judiciales emitidos en favor de varios pensionistas.

Vega detalló que desde el 2014 a la fecha, su institución ha recibido 64 pedidos de intervención de pensionistas y que solo ocho han sido atendidos por la ONP. La mayoría, pese a contar con el fallo judicial que les otorga una pensión, deben afrontar la demora de la ONP en emitir las resoluciones administrativas que reconocen las pensiones de jubilación, renta vitalicia por enfermedad profesional de algunos pensionistas o liquidaciones que ordenan el pago de sus devengados e intereses legales.

Acotó que dichos casos cuentan con sentencias firmes y con los respectivos requerimientos que no son acatados por la ONP. “Todo ello en detrimento del reconocimiento efectivo del derecho reconocido en sede judicial”, anotó.

Mediante un documento enviado al representante de dicho organismo, Vega Luna consideró que la demora o retardo en la ejecución de las resoluciones que reconocen a los afectados el disfrute de sus derechos pensionarios constituye una evidente vulneración del derecho a la seguridad social y tutela jurisdiccional efectiva por parte de la ONP. Asimismo, indicó que esta situación impacta directa y negativamente en los recurrentes que persiguen una pensión o derechos conexos reconocidos por una autoridad jurisdiccional.

En ese sentido, Vega Luna reiteró a la ONP su pedido para que adopten las medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento de las sentencias y resoluciones judiciales que reconozcan el goce de derechos previsionales.

Finalmente informó que la institución continuará supervisando este tema, con la finalidad de que se respeten los derechos previsionales de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

**Lima, 28 de junio de 2016.**